Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO
DIRECTIVO, GRADO 6,° EM

DECRETO Nº 943
CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 19 de abril de 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 17:36 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **17:36 Hrs.** equivalentes a 2 días al **Sr. BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO,** DIRECTIVO, grado 6,° EM desde el día 20/04/2011 8:15: al 21/04/2011 17:35 hrs., quedándole un saldo de **85:39** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ/ LRM /jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.